



# Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
19 de octubre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 60ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 9 de septiembre de 2005, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Elji (Vicepresidente) . . . . . (República Árabe Siria)

*Presidente interino de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos*

*y de Presupuesto:* Sr. Saha

## Sumario

Tema 108 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005  
(*continuación*)

*Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución  
A/59/L.69/Rev.1: Una Asamblea General fortalecida y revitalizada*

Tema 107 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo  
y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Conclusión de los trabajos de la Comisión

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*En ausencia del Sr. MacKay (Nueva Zelanda), el Sr. Elji (República Árabe Siria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.40 horas.*

**Tema 108 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (continuación)**

**Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/59/L.69/Rev.1: Una Asamblea General fortalecida y revitalizada (A/59/910; A/C.5/59/35/Rev.1)**

1. **El Sr. Sach** (Contralor) presenta la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/59/L.69/Rev.1 (A/C.5/59/35/Rev.1) y dice que si la Asamblea General aprueba ese proyecto de resolución se crearían dos nuevos puestos, uno de categoría D-2 y otro de categoría P-5, en la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Eso entrañaría necesidades por valor de 116.300 dólares para el período restante del bienio 2004-2005 y de 823.300 dólares para el bienio 2006-2007. Por otro lado, habría que crear un nuevo puesto de categoría P-3 en el Servicio de Protocolo y Enlace a fin de prestar al Presidente de la Asamblea General los debidos servicios de protocolo, algo que hasta la fecha se ha venido haciendo de manera ocasional. Las necesidades totales resultantes de la creación de ese nuevo puesto ascenderían a 138.100 dólares para el bienio 2006-2007. Por último, para la publicación del reglamento de la Asamblea General en todos los idiomas oficiales, en versión impresa y en línea, se necesitarían recursos de personal temporario general equivalentes a tres meses de trabajo de un funcionario del cuadro orgánico y dos meses de trabajo de un funcionario del cuadro de servicios generales. Los gastos conexos ascenderían a 60.300 dólares.

2. **El Sr. Saha** (Presidente interino de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/59/910) y dice que ésta recibió una copia anticipada de la exposición revisada sobre las consecuencias para el presupuesto por programas el 7 de septiembre de 2005 y que ese mismo día celebró deliberaciones sobre el tema y aprobó el informe que la Quinta Comisión tiene ante sí. La Comisión Consultiva prestó una atención especial al apartado b) del párrafo 3 del proyecto de resolución donde se dice que el

aumento de los recursos disponibles para la Oficina del Presidente de la Asamblea General estaría sujeto al examen por la Asamblea del proyecto de presupuesto del Secretario General para el bienio 2006-2007. Eso es especialmente importante para mantener el orden en el proceso presupuestario, una necesidad que se ha reafirmado en numerosas ocasiones, la más reciente de ellas en la resolución 58/270 de la Asamblea General. La Comisión Consultiva considera que el apartado b) del párrafo 3 del proyecto de resolución está en consonancia con la resolución 58/270, ya que el monto real de los recursos asignados para facilitar apoyo al Presidente de la Asamblea General en el bienio 2006-2007 lo determinará la Asamblea sobre la base de las recomendaciones de la Quinta Comisión en relación con el proyecto de presupuesto por programas.

3. En su exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programa, el Secretario General indica que no se dispone de recursos que permitan sufragar los nuevos puestos dentro de los límites de los recursos existentes, según ha solicitado la Asamblea General. Al examinar este asunto, la Asamblea tal vez desee tener en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (A/60/7) respecto de la necesidad de que el Secretario General administre la Secretaría como un todo y de que la distribución y redistribución de los recursos se lleve a cabo con flexibilidad. Por último, la Comisión Consultiva recomienda que, cualquiera que sea la decisión que se adopte con respecto a la prestación de apoyo a la Oficina del Presidente de la Asamblea General, esa decisión deberá ser objeto de examen después de un período apropiado determinado por la Asamblea.

4. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión un proyecto de decisión por el que la Comisión informaría a la Asamblea General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/59/L.69/Rev.1, si la Asamblea decidiera aprobarlo. De ser aprobado por la Comisión, el proyecto de decisión se publicará con la signatura A/C.5/59/L.80.

*Se suspende la sesión a las 10.50 horas y se reanuda a las 11.15 horas.*

5. **El Sr. Longhurst** (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea, propone que, en la primera oración del párrafo a), se añada la palabra “hasta”

entre las palabras “recursos adicionales por valor de” y “116.300 dólares”. En la última oración, deben añadirse las palabras “, si los hubiera,” después de “los gastos efectivos”. En la primera oración del párrafo b), debe añadirse “tras haber examinado las recomendaciones detalladas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Quinta Comisión decide informar a la Asamblea General de que” antes de las palabras “la aprobación del proyecto de resolución”, debe sustituirse la suma de “961.400 dólares” por la suma de “823.300 dólares” y deben suprimirse las palabras “y 138.100 dólares para el Servicio de Protocolo y Enlace”. El objetivo de esas enmiendas es dejar claro que la Asamblea General no está a favor de la creación de un puesto adicional de categoría P-3 en el Servicio de Protocolo y Enlace.

6. **El Sr. Kozaki** (Japón) hace hincapié en que la mención de la cantidad de 116.300 dólares en el proyecto de decisión no prejuzga el resultado de las deliberaciones de la Asamblea en su sexagésimo período de sesiones.

7. **El Sr. El Naggat** (Egipto) dice que el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General es un elemento importante del conjunto de medidas de reforma del Secretario General. La aprobación del proyecto de resolución A/59/L.69/Rev.1 resaltaría la función rectora que el Presidente desempeña en todos los aspectos del programa de la Asamblea.

8. Queda aprobado el proyecto de decisión en su forma oralmente enmendada.

**Tema 107 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas** (continuación) (A/C.5/59/L.79)

*Proyecto de decisión A/C.5/59/L.79.*

9. **La Sra. Shah** (Estados Unidos de América) dice que, aunque su delegación hubiera deseado concluir las deliberaciones sobre un proyecto de resolución acerca del plan maestro de mejoras de infraestructura, no parece que sea posible lograr un consenso al respecto. Por ello, sería recomendable que la Comisión volviera a examinar la cuestión en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General. La oferta de préstamo hecha por su Gobierno para financiar el plan maestro de mejoras de infraestructura caduca el 30 de septiembre de 2005. No obstante, le complace informar que el Gobierno de los Estados Unidos seguirá estando en posición de ofrecer un préstamo en el nuevo ejercicio

económico y que, debido al mejoramiento de los pronósticos sobre la economía de los Estados Unidos, la tasa máxima de interés del préstamo se reducirá a 5,35%. El resto de condiciones seguirá igual. En octubre se enviará una oferta oficial al Secretario General. Su delegación considera que los Estados Miembros deben apoyar al Secretario General para que firme un acuerdo de préstamo con el Gobierno de los Estados Unidos, a fin de mantener el préstamo como una de las opciones de financiación. Su Gobierno está dispuesto a trabajar con otras delegaciones para redactar un proyecto de resolución aceptable para todas las partes.

10. **El Sr. Berti Oliva** (Cuba) manifiesta su sorpresa por que la Comisión no haya podido adoptar medidas sobre esa cuestión pese a haber estado tan cerca de lograr un consenso. Su delegación estaba dispuesta a aprobar un proyecto de resolución. Se ha perdido mucho tiempo en discusiones infructuosas. Eso es consecuencia de la forma en que se han llevado a cabo las negociaciones. Su delegación confía en que se llegue pronto a un acuerdo y espera con interés la nueva propuesta del Gobierno del país anfitrión.

11. **El Sr. Longhurst** (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que sigue concediendo una gran importancia al plan maestro de mejoras de infraestructura y que confía en que la Comisión se ocupe rápidamente de esa cuestión en el sexagésimo período de sesiones.

12. **El Sr. Mazumdar** (India) dice que su delegación habría deseado que la Comisión concluyera el examen de ese tema en el presente período de sesiones. No obstante, considera positivo que se pueda conseguir una tasa más baja de interés en el préstamo del Gobierno del país anfitrión.

13. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/59/L.79.*

**Conclusión de los trabajos de la Comisión**

14. **El Presidente** declara que la Quinta Comisión ha concluido su labor correspondiente al quincuagésimo noveno período de sesiones.

*Se levanta la sesión a las 11.35 horas.*